

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2017**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral** promovido por el ciudadano **Pedro Sánchez Villanueva**, en su calidad de Candidato a Propuesta del Municipio de Carmen, Campeche al Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en contra de la **“Resolución de fecha nueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la que se emite Sentencia Definitiva en el Juicio de Inconformidad marcado con el número CJE-JIN-241/2016, promovido en contra de los resultados de la elección de las propuestas del Municipio de Carmen, Campeche al Consejo Nacional del Partido Acción Nacional”**. El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha 25 de enero de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con quince minutos del día de hoy veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifiqué al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

TEEC/JDC/01/2017

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/01/2017.

PROMOVENTE: CIUDADANO PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD DE CLAVE CJE-JIN-241/2016.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Con esta fecha (veinticinco de enero de dos mil diecisiete), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Magistrado Instructor, Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, con el escrito de veinticuatro de enero de dos mil dieciséis, signado por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y la documentación que anexa. Conste.-----

VISTA la cuenta, el Magistrado designado como Instructor **ACUERDA:** -----

PRIMERO.- Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado (mediante proveído de veinticuatro de enero de dos mil dieciséis) a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle. -----

SEGUNDO.- Se acumulan constancias. Se recibe el escrito de cuenta y anexo, que se ordena agregar a los autos del presente expediente, para que obren como



CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO



TEEC/JDC/01/2017


en derecho corresponda.-----


NOTIFÍQUESE por estrados y en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689 y 693 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche, y **CÚMPLASE**.-----

Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. **Conste**.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO INSTRUCTOR


MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX


 Con esta fecha (veinticinco de enero de dos mil diecisiete) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. **Conste**.-----


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX